

Antonio Juan Sanchez Barro Juchito

Amador
tejo

Y para un tanto de ley y una parte del s. al
Corte de los señores que se hizo de la dem. que se
y entienda que se vide de la libreria y de los pape-
y de la de los mill reales de mas de los librados
y de los que se han de dar abiendo de ser de
y como se firmare de otro tanto de

Se botara de
si se le da de
ano = cinco
de otro

El capitán de bienbenos, que se dice de
que se atente a lo de la parte del s. al
Corte de los señores que se hizo de la dem. que se
y que se le da de cinco reales de mas de los librados
y de los que se han de dar abiendo de ser de
y como se firmare de otro tanto de

El mis. que se da de la parte del s. al
Corte de los señores que se hizo de la dem. que se
y que se le da de cinco reales de mas de los librados
y de los que se han de dar abiendo de ser de
y como se firmare de otro tanto de

El al. que se da de la parte del s. al
Corte de los señores que se hizo de la dem. que se
y que se le da de cinco reales de mas de los librados
y de los que se han de dar abiendo de ser de
y como se firmare de otro tanto de

